



BASES CONCURSO NAVIDEÑO “DECORA TU VITRINA 2017”

1. ANTECEDENTES GENERALES:

La Ilustre Municipalidad de Nacimiento, invita a todos los locales comerciales a ser parte del concurso “Decora Tu Vitrina 2017” que constituye una oportunidad para visualizar y realzar el compromiso de los locatarios y de la Municipalidad con el espíritu navideño, promoviendo así el reconocimiento ciudadano y la celebración colectiva de esta importante fecha.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Nacimiento, en el marco del Aniversario de la comuna, que se celebra el 24 de Diciembre, organiza el concurso denominado “Decora Tu Vitrina 2017” con el propósito de promover la cohesión social entre miembros de una comunidad, específicamente del comercio, orientada a un propósito común de hermooseamiento y decoración de vitrinas de locales comerciales, con motivos navideños.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Incentivar la participación del comercio, que plasme la visión de la Navidad que tienen los usuarios de locales comerciales en una expresión artística, en sus vitrinas.

3.2 Promover el comercio y re-conocer el espíritu de la Navidad en torno a un concurso de hermooseamiento y decoración.

3.3 Concitar el interés de los habitantes de la comuna en la Conmemoración de la Navidad, como un hito en la historia de la comuna, la región y el país, en un espacio que promueva la alegría y camaradería del comercio de Nacimiento.

4. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

El concurso “Decora Tu Vitrina 2017” consiste en la realización de una actividad dirigida a Locales Comerciales donde los participantes interesados deberán proponer una iniciativa de hermooseamiento y decoración con motivos navideños para su vitrina, con el propósito de plasmar en la iniciativa la creatividad, rescate del espíritu navideño y por otro lado promover el comercio, captando la atención de los clientes con las decoraciones presentadas.

En el presente concurso se podrán desarrollar iniciativas de hermooseamiento y decoración con motivos navideños en las siguientes líneas:

4.1. LÍNEAS DEL CONCURSO

4.1.1 Árbol de Navidad:

Requisitos Mínimos del Árbol:

A. Dimensiones:

-Las dimensiones deben ser tal que el árbol quepa holgadamente en la vitrina de exposición.





B. Materialidad:

- La materialidad de la estructura de soporte podrá ser variable pudiendo utilizarse madera, metal, o plástico (tubos de PVC), los cuales deberán fijarse sólidamente al suelo de modo de asegurar la estabilidad de la estructura ante movimientos, vibraciones, golpes.
- Como elementos decorativos se apelará a la creatividad de los locatarios, siendo importante el uso de elementos de desechos, tratados artísticamente, tales como: latas de aluminio, botellas plásticas, tapas de bebidas, discos compactos, etc.
- La ubicación de los árboles deberá ser en espacios que no entorpezcan el normal tránsito de personas y visibilidad de productos.
- La instalación de luces decorativas deberá ser en cumplimiento de las normas eléctricas, no debiendo utilizarse extensiones en mal estado o conexiones deficientes y luces no certificadas.

4.1.2 Luces y Decoración Navideña:

Requisitos Mínimos:

- Luces decorativas para exterior aprobadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) con sello CESMEC. Cabe señalar que todas las conexiones deberán estar debidamente protegidas y por ningún caso expuestas.
- En relación a los elementos decorativos, se apelará a la creatividad de los locatarios, siendo importante el uso de elementos de desechos, tratados artísticamente, tales como: latas de aluminio, botellas plásticas, tapas de bebidas, discos compactos, etc.
- Dentro de la Decoración Navideña, se consideran temas variados como: Pesebre, Viejo Pascuero, Angelitos, etc.

5. DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

5.1 De la convocatoria:

La convocatoria comenzará a realizarse a partir del 11 de Diciembre, y se difundirá a través de la página web de la Municipalidad (www.nacimiento.cl) y otros medios locales de información coordinados por la Unidad de Fomento Productivo.

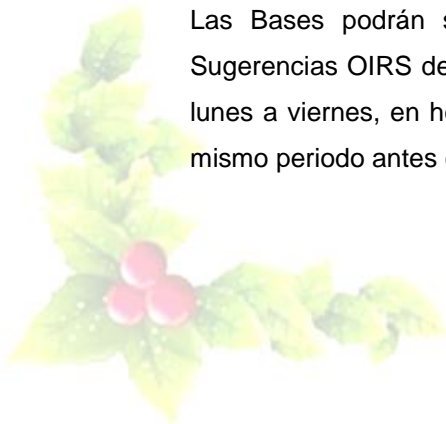
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Nacimiento hará extensiva la invitación a todos los locales comerciales establecidos de la comuna.

5.2 De los requisitos:

Lo indicado en el punto 5.1 será el primer requisito exigido para que las iniciativas postuladas sean admisibles, para lo cual se deberá presentar fotocopia de la Patente Municipal.

6. DE LAS INSCRIPCIONES:

Las Bases podrán ser solicitadas gratuitamente en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias OIRS de la I. Municipalidad de Nacimiento, desde el 06 hasta el 12 de diciembre, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 14:00 horas. Además, podrán ser descargadas durante el mismo periodo antes citado, a través de la página web Municipal - www.nacimiento.cl.



Cada participante deberá registrarse en un Formulario impreso completando todos los campos, adjuntando fotocopia de Cédula de Identidad y fotocopia de la Patente Municipal.

Presentar el Formulario impreso de la Iniciativa, adjunto a las presentes Bases, con todos los antecedentes solicitados en el registro.

La inscripción de interesados y recepción de las iniciativas se realizará entre el 11 y 15 de diciembre del presente año, hasta las 14:00 hrs. en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias de la I. Municipalidad de Nacimiento, en un sobre cerrado con el nombre del Concurso y nombre del Participante, dirigido a la Unidad Fomento Productivo.

Para dudas o consultas, enviar correo electrónico a mariajose.lezano@nacimiento.cl o a los fonos (43)2404674-(43)2404675

7. DE LA EVALUACION:

-El concurso será evaluado por una comisión compuesta por 3 funcionarios de la Municipalidad, los cuales tendrán la misión de dirimir y definir a los ganadores. Esta comisión estará compuesta por:

1 Profesional relacionado con el arte.

1 Profesional del Diseño

1 Profesional de la Arquitectura

-Cada miembro del Jurado evaluará con puntaje de 0 a 100 pts. cada iniciativa presentada, ante lo cual se regirá por los siguientes criterios:

a) Creatividad e Innovación

Se evaluará en cada presentación el nivel de originalidad del trabajo. Además, si hay elementos reciclados de manera innovadora, tendrá una mejor evaluación.

El Criterio de Evaluación, Creatividad e Innovación, tiene una ponderación del 30 % en la nota final.

b) Decoración

Aquí se evaluará la cantidad, calidad y variedad de adornos u ornamentación presentado en cada trabajo, así como la armonía entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad de los productos. Mientras mayor sea el equilibrio y armonía entre los elementos descritos, mejor será la evaluación.

El Criterio de Evaluación, Decoración, se subdivide en 2 subcriterios, a saber, Variedad y Armonía, teniendo una ponderación del 20 % y 40%, respectivamente, totalizado en 60 % de la nota final.

c) Cumplimiento de fechas en montaje

Se evaluará el fiel cumplimiento de las fechas de habilitación de vitrinas, de acuerdo a lo dispuesto en las bases, punto 8.

El Criterio de Evaluación, Cumplimiento de Fechas en Montaje, tiene una ponderación del 10 % en la nota final.



PAUTA EVALUACION

CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACION
a)Creatividad e Innovación	Descripción	Puntaje
	Presenta más de 6 elementos reciclados	100 puntos
	Presenta 1 a 5 elementos reciclados	50 puntos
	No presenta elementos reciclados	0 puntos
b)Decoración	b.1) Variedad de Adornos	
	Descripción	Puntaje
	Presenta en su motivo navideño variedad de adornos (más de 5)	100 puntos
	Presenta en su motivo navideño poca variedad de adornos (2 a 4)	50 puntos
	No presenta variedad de adornos (sólo 1)	10 puntos
	b.2) Armonía de Elementos	
	Descripción	Puntaje
	Presenta equilibrio entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad	100 puntos
	Presentación regular de equilibrio entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad.	50 puntos
	No presenta equilibrio entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad	0 puntos
c)Cumplimiento de Fecha en montaje	Descripción	Puntaje
	Vitrina Decorada el 18 de diciembre	100 puntos
	Vitrina No Decorada durante la revisión del día 18 de diciembre.	0 puntos





8. PLAZO DE ENTREGA FINAL Y PREMIOS:

Las vitrinas deberán estar decoradas a partir del 18 de Diciembre del presente año.

La comisión evaluadora, realizará la evaluación de vitrinas el lunes 18 de diciembre.

Los resultados serán informados a los participantes y se publicarán en los medios locales y en el sitio web de la Municipalidad (www.nacimiento.cl). Posteriormente, se hará una ceremonia de premiación que se llevará a cabo el **23 de Diciembre a las 20:00 hrs.**

En cuanto a los premios, se destacarán los siguientes lugares:

LUGAR	PREMIO
1er Lugar	Premio en dinero de, \$150.000 y Diploma
2do Lugar	Premio en dinero de, 100.000 y Diploma
3er Lugar	Premio en dinero de, 70.000 y Diploma
Mención Honrosa	Premio en dinero de, 50.000 y Diploma

9. CLAUSULA FINAL

Cualquier situación que no sea sancionada por las presentes bases, será resuelta en su oportunidad por la Comisión Organizadora, y su fallo será irrevocable.





Formulario de Iniciativa

Concurso Navideño "Decora tu Vitrina 2017"

Importante:

- Completar este formulario con letra clara y legible.
- No extenderse de los espacios asignados.

1- NOMBRE DE LA INICIATIVA

--

2- IDENTIFICACIÓN DEL LOCAL DEL POSTULANTE

Nombre Local y/o razón social	
Nombre representante (legal o designado)	
Rut	
Dirección	
Teléfono – Fax	
E-mail	
Nº Patente Municipal	
Rubro	

4. DESCRIPCIÓN: (¿QUÉ SE QUIERE HACER Y COMO LO VA HACER). Enumere las actividades en orden secuencial.

--

